**Cuestionario para discusiones del tema 3 de la VIII Reunión LATIPAT.**

(Se actualizó los puntos a abril de 2013**)**

1. **Colecciones existentes**:

Solicitudes presentadas a abril 2013.

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Tipo** | Volumen de Datos Totales, incluye lo que pueda estar en libros de entrada también **(solicitudes)1/** | Volumen de datos Bibliográficos en Base de Datos Nacional **(solicitudes)** | Volumen de Documentos Nacionales publicados que están digitalizados | Volumen de Documentos Nacionales publicados que están sin digitalizar (papel) | Indicar códigos de publicación empleados (ST16 o equivalentes) |
| Patente | 30000 | 26408 | 5492 | 18608 | A1 |
| Modelo de utilidad | 1800 | 1741 | 433 | 741 | U – Z 2/ |
| Modelo o diseño industrial | 7000 | 6827 | 1728 | 4388 | S |
| Variedad Vegetal**3/** | 291 | 291 | 0 | 137 | P |

Nota:

**1/** Aproximadamente. Se está corrigiendo está información debido a que a algunas solicitudes se estaba contabilizando más de una vez.

**2/** En el fichero de datos bibliográficos que se envía está como Z, debiendo ser U.

**3/** Todos PBR (Derechos de Obtentor), no PLP (Patentes de plantas).

1. Información complementaria producida y/o asociada a la gestión de la solicitud.

* Listar los documentos que pueden integrar el expediente.

**Solicitudes en fase nacional PCT:**

* Solicitud (02 juegos)
* Documento técnico: Descripción, dibujos, reivindicaciones, resumen.
* Traducción de la solicitud internacional
* Poder
* Cesión en algunos casos, cabe indicar que en otros casos existe una declaración en fase internacional sobre el derecho de la solicitante a solicitar y que se le otorgue una patente
* Declaración Jurada reservándose el derecho de modificar la solicitud de acuerdo a la solicitud prioritaria.
* Las solicitudes extranjeras o documentos de prioridad, si ya se encuentran en fase internacional, no lo presentan o no le pedimos. Si no se encuentra en fase internacional o es una solicitud anticipada, se pide el documento de prioridad.
* Pagos: presentación, prioridad, reivindicaciones adicionales, modificación de páginas, anualidad.

**Solicitudes nacional regular**

* Solicitud (02 juegos)
* Documento técnico: Descripción, dibujos, reivindicaciones, resumen.
* Poder
* Cesión
* Solicitud extranjera o documento de prioridad.
* Declaración Jurada reservándose el derecho de modificar la solicitud de acuerdo a la solicitud prioritaria
* Pagos: presentación, prioridad, modificación de páginas, reivindicaciones adicionales, anualidad.

En la etapa técnica (Fase Nacional PCT y Nacional regular)

* Orden de publicación (N° de publicación)
* Publicación
* Pedido de pago por examen de fondo
* Oposición (en algunos casos)
* Pago por examen de fondo
* Solicitud de literatura no patente
* Documentos de literatura no patente
* Examen de fondo
* Escrito de respuesta al informe de examen de fondo.
* Examen adicional
* Pago por examen adicional
* Examen adicional
* Resolución otorgando o denegando
* Recurso de reconsideración o apelación
* Resolución de Tribunal confirmando o revocando
* Indicar las anotaciones que producen y/o asocian al expediente, fundamentalmente información relacionada con el estado legal y las citaciones.

Estados legales (en archivo estados legales).

**Citaciones**

No existe, en la base de datos nacional, registro de citaciones (referencias a información tecnológica conexa descubierta por el solicitante o examinador de la patente durante la tramitación, que pueden ser referencias o citas de documentos de patentes y documentos no patente).

Las citaciones contenidas en el expediente están en formato papel. Los informes técnicos y reportes de búsqueda se encuentran en Word o Excel y cada examinador los guardan dentro de sus respectivos directorios.

Las citaciones proceden de:

* Memoria descriptiva presentado por el solicitante (desde 1992 a la fecha).
* El examen de fondo (desde 1994 a la fecha)
* El reporte de búsqueda (desde 1996 a la fecha).
* Observación de terceros (desde 1992 a la fecha).

**EJEMPLO DE CITACIONES**

**EJEMPLO 1**

**En examen de fondo**

**D1:** US 4 217 418 (MERCK & CO., INC.) de fecha 12 de agosto de 1980 (12.08.1980): “Recuperación de partículas pequeñas por centrifugación en flujo”

D1 revela un método para la extracción del antígeno de superficie de la hepatitis B (HBsAg) de un fluido biológico como plasma, por centrifugación de flujo continuo en un gradiente de azúcar que comprende soluciones de 10%, 25%, 40% y 60% de sucrosa en una solución salina amortiguada con fosfato (PBS), en donde la relación de las soluciones de sucrosa al 40% y 60% es de 1:1.

**D2:** ZWERNER R. K. ET AL: “Recolección de productos de crecimiento celular”

METHODS IN ENZYMOLOGY, 1979, Vol. 58, p. 221–229

D2 revela un método para la purificación del virus de la leucemia murina (MuLV) por centrifugación de un sobrenadante obtenido a partir de un medio de cultivo de la línea celular linfoblástica murina EL4, en un gradiente de azúcar que comprende soluciones de 15%, 43% y 50% de sucrosa en una solución amortiguadora STE (NaCl 0.15 M, EDTA 1 mM, cloruro de Tris 0.01 M; pH 7.4), donde el virus se distribuye en la gradiente a densidades comprendidas entre 1.13 y 1.18 g/cm3.

**D3:** KRETZSCHMAR E. ET AL: “Asociación de membrana de la proteína matriz del virus de la influenza que no requiere dominios hidrofóbicos específicos o glicoproteínas virales”

VIROLOGY, 1996, Vol. 220, No. 1, p. 37–45

D3 revela un método para purificar virus de influenza WSN (H1N1) por centrifugación de una suspensión de virus proveniente de fluido alantoico de huevos infectados en una solución de sucrosa al 10%, en un gradiente de azúcar que comprende soluciones de 30% y 60% de sucrosa en MNT (20 mM MES, 30 mM Tris, 100 mM NaCl, pH 7.5).

**D4:** DEA S. ET AL: “Variante antigénica del virus de la influenza porcina causante de neumonía proliferativa y necrotizante en cerdos”

JOURNAL OF VETERINARY DIAGNOSTIC INVESTIGATION, 1992, Vol. 4, No. 4, p. 380–392

D4 revela un método para purificar virus de influenza por centrifugación de una suspensión de un sedimento obtenido a partir de fluido alantoico provenientes de huevos infectados en una solución amortiguadora TNE (0.02 M Tris–HCl, 0.150 M NaCl, 0.002 M EDTA, pH 8.0), en un gradiente que comprende soluciones de 30% y 50% de sucrosa en TNE.

**En el reporte de búsqueda**:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Categoría** | **Cita del documento, indicando las partes pertinentes y la fecha de publicación** | **Reivindicaciones afectadas** |
|  |  |  |
| X | US 4 217 418 (MERCK & CO., INC.)  12 de agosto de 1980 (12.08.1980)  “Recuperación de partículas pequeñas por centrifugación en flujo” | 1 – 17,  19 – 33 |
| X | ZWERNER R. K. ET AL: “Recolección de productos de crecimiento celular”  METHODS IN ENZYMOLOGY, 1979, Vol. 58, p. 221–229 | 1 – 17,  19 – 33 |
| Y | KRETZSCHMAR E. ET AL: “Asociación de membrana de la proteína matriz del virus de la influenza que no requiere dominios hidrofóbicos específicos o glicoproteínas virales”  VIROLOGY, 1996, Vol. 220, No. 1, p. 37–45 | 1 – 17,  19 – 33 |
| Y | DEA S. ET AL: “Variante antigénica del virus de la influenza porcina causante de neumonía proliferativa y necrotizante en cerdos”  JOURNAL OF VETERINARY DIAGNOSTIC INVESTIGATION, 1992, Vol. 4, No. 4, p. 380–392 | 1 – 17,  19 – 33 |
| Y | TRUDEL M. ET AL: “Purificación de virus de rubéola infecciosa por filtración en gel de Sefarosa 2B comparado son centrifugación de gradiente en sacarosa, metrizoato sódico y metrizamida”  JOURNAL OF VIROLOGICAL METHODS, 1981, Vol. 2, No. 3, p. 141–148 | 1 – 17,  19 – 33 |
|  |  |  |

**EJEMPLO 2**

**Examen de fondo**

Los antecedentes más cercanos son los siguientes documentos:

**D1**: 000728–2005/OIN (TAKEDA PHARMACEUTICAL COMPANY LIMITED) presentado el 23 de junio del 2005 (23.06.2005) y publicado el 15 de junio del 2006 (15.06.2006)

Prioridades JP 2004–187671 de fecha 25 de junio del 2004 (25.06.2004) y JP 2004–363311 de fecha 15 de diciembre del 2004 (15.12.2004) “Derivados de metastina en el tratamiento del cáncer”

& WO 2006/001499

D1 es válido como antecedente solo para efectos de determinación de la novedad, según lo establecido en el tercer párrafo del Artículo 16 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina.

D1 revela derivados de metastina de fórmula XX0–XX2–XX3–XX4–XX5–XX6–AzaGly– XX8–XX9–XX10–NH2, donde XX0 es formilo, alcanoilo C1-6, ciclopropanocarbonilo, 6- (acetil-D-arginilamino)caproilo, 6-((R)-2, 3-diaminopropionilamino)caproilo, 6-(D-norleucil amino)caproilo, 4-(D-arginilamino)butirilo, 3-(4-hidroxifenil)propionilo, glicilo, tirosilo, acetilglicilo, acetiltirosilo, D-tirosilo, acetil-D-tirosilo, piroglutamilo, 3-(piridin-3-il)propionilo, adipoilo o 6-aminocaproilo; XX2 es Tyr, D-Tyr, D-Ala, D-Leu, D-Phe, D-Lys, D-Trp o un enlace químico; XX3 es Trp, Pro, D-Trp, D-4-piridilalanina, entre otros; XX4 es Asn, ácido 2-amino-3-ureidopropiónico, ácido Nβ-formildiaminopropiónico o ácido Nβ-acetildiamino propiónico; XX5 es Ser, Thr o Val; XX6 es Phe, Tyr, Trp, Tyr(Me), Thi, Nal(2), Cha, 4-piridilalanina o 4-fluorofenilalanina; XX8 es Leu, Nva o Val; XX9 es Arg, Orn, Arg(Me) o Arg(symMe2); y XX10 es Phe, Trp, 2-naftilalanina, 2-tienilalanina, Tyr o 4-fluorofenil alanina.

Entre los compuestos preferidos de fórmula XX0–XX2–XX3–XX4–XX5–XX6–AzaGly– XX8–XX9–XX10–NH2, D1 menciona a los compuestos Nos. 222, 239 a 242, 254, 272, 274 a 278, 305, 322, 385, 386, 486, 487, 490, 494, 495, 501, 503, 504, 510 a 512, 514 a 516, 521, 534, 539, 540, 550, 551, 553, 555, 558, 559, 562, 564, 566, 567, 571, 576 a 579, 584 a 586, 589 a 592, 597, 599, 600, 603 a 605, 607 a 613, 615 a 618, 621, 623 a 627, 629, 635 a 639, 642, 647 a 654, 657, 663, 664, 666 a 668, 670, 671, 674 a 677, 680, 681, 685 y 691 a 696.

**D2:** EP 1 577 323 A1 (TAKEDA PHARMACEUTICAL CO. LTD) publicado el 21 de setiembre del 2005 (21.09.2005)

“Derivados de metastina y uso de los mismos”

D2 revela derivados de metastina que actúan como inhibidores del crecimiento cancerígeno y metástasis, tales como D-Tyr–D-Trp–Asn–Ser–Phe–AzaGly–Leu–Arg(Me)– Phe–NH2 (compuesto No. 242), n-hexanoil–Asn–Ser–Phe–AzaGly–Leu–Arg(Me)–Phe– NH2 (compuesto No. 277), 3-piridilpropionil–Asn–Ser–Phe–AzaGly–Leu–Arg(Me)–Phe– NH2 (compuesto No. 322), D-Tyr–D-Pya(4)–Asn–Ser–Phe–AzaGly–Leu–Arg(Me)–Trp– NH2 (compuesto No. 385) y 3-piridilpropionil–Asn–Ser–Phe–AzaGly–Leu–Arg(Me)–Trp– NH2 (compuesto No. 386).

**D3:** WO 2004/060264 A2 (TAKEDA CHEMICAL INDUSTRIES LTD) publicado el 22 de julio del 2004 (22.07.2004)

“Derivados de metastina y uso de los mismos”

D3 revela derivados de metastina que actúan como supresores de la proliferación cancerígena y metástasis, tal como 4-[N, N-Bis(2-piridilmetil)aminometil]benzoil–Phe–Gly– Leu–Arg–Trp–NH2 (FM052a)(SEQ ID NO: 4).

**En reporte de búsqueda**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Categoría** | **Cita del documento, indicando las partes pertinentes y la fecha de publicación** | **Reivindicaciones afectadas** |
| E, X  X  Y | 000728–2005/OIN (TAKEDA PHARMACEUTICAL CO. LTD) Presentado el 23 de junio del 2005 (23.06.2005)  Publicado el 15 de junio del 2006 (15.06.2006)  Prioridades JP 2004–187671 de fecha 25 de junio del 2004 (25.06.2004) y JP 2004–363311 de fecha 15 de diciembre del  2004 (15.12.2004)  “Derivados de metastina en el tratamiento del cáncer”  & WO 2006/001499  EP 1 577 323 A1 (TAKEDA PHARMACEUTICAL CO. LTD) Publicado el 21 de setiembre del 2005 (21.09.2005) “Derivados de metastina y uso de los mismos”  WO 2004/060264 A2 (TAKEDA CHEMICAL INDUSTRIES LTD) Publicado el 22 de julio del 2004 (22.07.2004)  “Derivados de metastina y uso de los mismos” | 1, 2, 5, 6, 11  3, 4, 7, 8  3, 4, 7, 8 |

En los reportes de búsqueda generalmente se usa las categorías A, X e Y para los antecedentes. La categoría D debe estar acompañado necesariamente de A, X o Y según corresponda.

Además, se usa la categoría E (cuando el antecedente es una solicitud nacional cuya fecha de presentación o de prioridad son anteriores a las fechas de presentación o de prioridad de la solicitud que se está analizando y, cuya fecha de publicación es posterior a la fecha de presentación o de la prioridad de la solicitud que se está analizando) y siempre va acompañado de X, puesto que según el Artículo 16 de la Decisión 486, dicho antecedente solamente es válido para el análisis de novedad.

1. Promoción y divulgación de información

* Indicar programas de promoción y divulgación de información.

Una de las tareas que tiene el Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi), a través de la **Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías**, es promover y divulgar el sistema de patente y la información contenida en los documentos de patentes. Esto se realiza a través de programas de capacitación dirigidos a todos los niveles de la sociedad. La promoción y divulgación se realiza a través de:

* Organización de seminarios de sensibilización y talleres destinados a empresarios, emprendedores, inventores, universitarios y centros de investigación sobre la forma de acceder a los documentos de patente a través de la bases de datos de patentes.
* Participación en programas de apoyo a las Pymes.
* Promover alianzas con universidades y centros de investigación pública.

La Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías del Indecopi lanzó en junio de 2012 el servicio “Patente Rápida” que reducirá el plazo para el otorgamiento de una patente. Con el servicio de Patenta Rápida, los inventores nacionales recibirán una asesoría personalizada por parte del Indecopi, desde el inicio del trámite. Si los solicitantes adoptan la asesoría y cumplen los requisitos solicitados, los inventores estarán en condiciones de presentar documentos precisos, acortando el plazo promedio de tramitación.

La reducción de plazos en el otorgamiento de patentes nacionales está basada en el interés del Indecopi de promover una cultura inventiva en la sociedad peruana, así como acercar el sistema de patentes a los inventores nacionales, ello con el objetivo de incrementar las patentes nacionales frente a las extranjeras, para lo cual se ha creado la Subdirección de Soporte a la Innovación que tendrá a cargo este servicio.

De esta manera el INDECOPI confirma su compromiso por la promoción de la creatividad e inventiva de los peruanos con acciones concretas como el Concurso de Invenciones que este año lanzará su décimo segunda edición.

1. **Aumento de la cobertura.**

* Indicar posibles acciones de actuación y colaboración para aumentar la cobertura actual de la información sobre patentes existente en su país.
* Se continuará con el envío de datos bibliográficos de publicaciones correspondiente a los años 1990 a 1998, previa mejora de los datos.
* Se ha entregado archivo electrónico del total de las solicitudes que fueron digitalizadas en el año 2010. Estás comprenden:
* Solicitudes de patentes de invención presentados en los años 2000-2006, que a la fecha de la digitalización estaban ya concluidas.
* Solicitudes de modelos de utilidad presentadas en los años 1999-2007, que a la fecha de la digitalización estaban ya concluidas.
* Solicitudes de diseños industriales presentadas en los años 2000-2008 y que a la fecha de la digitación estaban ya concluidas.
* Para este año se tiene previsto implementar la Sala de Digitalización (imágenes), con la finalidad de completar la digitalización de todas las solicitudes de patentes. Dependiendo de la implementación de dicha Sala y de acuerdo a las posibilidades del personal encargado se hará el envío de los documentos digitalizados.

1. **Gacetas**

* Indicar volumen total de gacetas.

No Gacetas

* Indicar volumen de gacetas digitalizadas

No Gacetas.

Nota: En aras de seguir avanzando en la sincronización de los datos entre todos los servidores relacionados con el Programa, incluidos los servidores de publicación nacionales, por favor enviar al espacio correspondiente a cada país en el repositorio ftp de EPO los inventarios (en archivo CSV desde la primera solicitud hasta la fecha) de cada uno de los tipos de solicitud que aparecen en la columna **Tipo** (donde proceda). Los campos de dicho fichero deben ser: número de solicitud, fecha de solicitud, tipo de documento (kind code), número de publicación y fecha de publicación. Tener en cuenta que habrá solicitudes que van a tener varias publicaciones y sus números y fecha de solicitud coincidirán, no hay ningún problema en que se repitan en el inventario si están diferenciadas por su número de publicación (en algunos casos será igual al número de solicitud también), kind code y fecha de publicación, por otra parte en aquellas solicitudes que nunca se han publicado evidentemente no aparecerán datos de publicación lo cual no constituye un problema. En un paso posterior nos pondremos de acuerdo en la forma de actualizar dicho inventario. Una vez realizadas las transferencias por favor enviar mensaje de notificación a las siguientes direcciones electrónicas [gabriel.berlicki@wipo.int](mailto:gabriel.berlicki@wipo.int), [wrodriguez@epo.org](mailto:wrodriguez@epo.org) y [ernesto.quintela@oepm.es](mailto:ernesto.quintela@oepm.es).